



El ministro confirma la revisión y clasificación de todas las causas penales pendientes

La mayoría de estas causas se refiere a delitos contra el patrimonio. Le siguen los delitos contra la vida y la integridad, como pueden ser coacciones, lesiones u otro tipo de agresiones.

El ministro ha agradecido el esfuerzo, compromiso y voluntad de jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y personal al servicio de la Administración de Justicia por cumplir con el mandato legal y ha recordado que para abordar este proceso de revisión y calificación, el Ministerio de Justicia ha puesto a disposición de las fiscalías los medios necesarios, como 80 nuevas plazas de fiscales de refuerzo, el apoyo adicional de un importante número de funcionarios, con una partida de 1.647.877 € de financiación extraordinaria, así como el refuerzo de los medios informáticos.

Catalá ha asegurado que esta actuación que hoy ha llegado a su fin, ha permitido la puesta al día de las causas pendientes en los juzgados españoles y la reactivación de su tramitación. Además, la reducción en más de 2,5 millones de los asuntos que entran en la jurisdicción penal debido a diversas medidas paralelas adoptadas redundará en una mayor agilidad en la tramitación de los asuntos.

Con el nuevo modelo, jueces de instrucción y fiscales trabajarán siguiendo el principio de corresponsabilidad en la investigación, lo que confiere mayores garantías.

Las ventajas del nuevo mecanismo para el ciudadano se traducen en una racionalización del ti ...